



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - [rfegolf@rfegolf.es](mailto:rfegolf@rfegolf.es) - [www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es)

# Circular 44/2011

## CAMPEONATO NACIONAL DE MONITORES, ASISTENTES, MAESTROS Y TÉCNICOS DEPORTIVOS DE GOLF

Centro Nacional de Golf (Madrid). 19-21 de julio de 2011

En relación con la prueba del epígrafe (Campeonato Nacional de Monitores, Asistentes, Maestros, y Técnicos deportivos de golf), y por lo que se refiere al año 2011, la Real Federación Española de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- LUGAR:** Centro Nacional de Golf  
C/ Arroyo del Monte 5, 28035 Madrid.  
Tel: 91 376 90 60  
Fax: 91 373 53 40
- COMO LLEGAR:** Situado junto a la M-40 y El Pardo. Acceso por la Avenida Cardenal Herrera Oria y la C/ Ventisquero de la Condesa.
- FECHAS:** Lunes 18 de julio: Día de entrenamiento.  
Martes 19 – Jueves 21: Prueba.
- REGLAMENTO:** Adjunto en páginas 4 y 5.
- ENTRENAMIENTO:** El lunes 18 de julio será la jornada oficial de entrenamiento. Se podrán reservar horas de salida a través de la oficina del club. Teléfono: 91 376 90 60.
- INSCRIPCIONES:** Deberán realizarse por fax rellenando la hoja de inscripción al 91 373 53 40 (Centro Nacional de Golf).
- El **cierre de inscripción** será a las **17:00h del jueves día 14 de julio de 2011.**
- Nota:** Es responsabilidad exclusiva del jugador cerciorarse de que su inscripción ha sido recibida en plazo y, una vez publicadas las listas de participantes, confirmar si ha sido admitido.
- REGISTRO:** Los jugadores participantes en la prueba deberán registrarse en persona en la tienda del club antes del inicio de la competición o bien llamando al teléfono 91 376 90 60 antes de las 18:00 horas del lunes día 18.

**PAGO INSCRIPCIÓN:** Las profesionales participantes abonarán 60€ de derechos de inscripción en la oficina de caddy master en el momento de registrarse.

**CARRITOS MANUALES:** Los jugadores dispondrán de carritos manuales gratuitos.

**NORMATIVA ANTIDOPAJE:**

De acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje. Asimismo, deberán estar al corriente de la RESOLUCIÓN anual de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte (última publicación de 23 de diciembre de 2010: Lista 2011). Para más información:

<http://www.rfeqolf.es/CommitteePaginas/SeldomCommittee.Home.aspx?CatId=24> y <http://www.csd.gob.es/csd/salud/lucha-contra-el-dopaje/>

**ALOJAMIENTO:** La Real Federación Española de Golf a través del Centro Nacional ha llegado al siguiente acuerdo (los jugadores deberán identificarse como participantes del Campeonato Nacional de Monitores, Asistentes, Maestros y Técnicos deportivos de Golf):

**HOTEL MIRASIERRA SUITES 5 ESTRELLAS:**

Email: reservas@jubanhoteles.com

Tel: 91 727 79 00

Fax: 91 727 79 18

- 120€ + IVA en alojamiento y desayuno tanto para habitaciones dobles (2 adultos) como doble uso individual (1adulto)
- 180€ + IVA en alojamiento y desayuno para habitaciones triples (3 adultos)
- 208€ + IVA en alojamiento y desayuno en habitaciones familiares (2 adultos + 2 niños)
- 220€ + IVA en alojamiento y desayuno en habitaciones cuádruples (4 adultos)

\*En todos los casos irá incluido el transfer aeropuerto-hotel-aeropuerto y hotel-campo de golf-hotel bajo disponibilidad.

Madrid, 14 de junio de 2011



El Secretario General  
Luis Álvarez de Bohorques



## HOJA DE INSCRIPCIÓN

### CAMPEONATO NACIONAL DE MONITORES, ASISTENTES, MAESTROS Y TÉCNICOS DEPORTIVOS DE GOLF

Centro Nacional de Golf (Madrid). 19-21 de julio de 2011

NOMBRE:

APELLIDOS:

LICENCIA FEDERATIVA:

TELÉFONO MÓVIL:

E-mail:

**Precio de inscripción:**

60,00 Euros

Se pagarán en el Club en el momento de registrarse

Fecha y Firma:

Inscripciones válidas por fax al Centro Nacional de Golf:

Fax: 91 373 53 40

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le comunica que los datos personales que nos facilite quedarán recogidos en los ficheros de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF con domicilio social en calle Arroyo del Monte, 5 – 28035 Madrid, y de la FEDERACIÓN AUTONÓMICA que le corresponda por su domicilio con la finalidad de tramitar su inscripción. Usted otorga su consentimiento expreso para que se publiquen en esta web, fotografías y/o vídeos de los campeonatos así como el Ranking.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección indicada.

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 17:00 HORAS DEL 14 DE JULIO DE 2011**

## REGLAMENTO

### CAMPEONATO NACIONAL DE MONITORES, ASISTENTES, MAESTROS Y TÉCNICOS DEPORTIVOS DE GOLF

**Participantes:** Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los monitores, asistentes de maestro, maestros y técnicos deportivos de golf, con licencia en vigor y al corriente de pago expedida por la Real Federación Española de Golf.

El número máximo de participantes será de 120. De exceder el número de inscritos al número máximo de participantes, el criterio de selección será por estricto orden de inscripción.

**Forma de juego:** El Campeonato se jugará a 54 hoyos Stroke Play en tres vueltas consecutivas de 18 hoyos cada día.

**Inscripciones:** La inscripción se cerrará en la fecha que indique la Circular correspondiente al año de celebración de la prueba y deberá realizarse por escrito al club donde se celebra la prueba, rellenando la hoja de inscripción adjunta. Los derechos de inscripción se abonarán en el Club donde se celebre el campeonato.

**Orden y Horario de Salidas:** El comité de la prueba establecerá el orden y horario de salidas.

**Reglas de juego:** La prueba se disputará de acuerdo con las Reglas de Golf en vigor aprobadas por la Real Federación Española de Golf, sus Reglas Locales Permanentes y las Reglas Locales complementarias que edite el Comité de la Prueba en cada campo.

**Desempate:** En caso de empate para el primer puesto, se jugará un play-off por los hoyos que designe de antemano el Comité. En caso de no ser designados por el Comité, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada. El resto de los puestos serán clasificados "ex-aequo".

**Comité de la prueba:** El comité de la prueba tendrá a su cargo el control de la prueba y supervisará la aplicación del reglamento.

**Código de conducta:** La RFEG ruega a todos los participantes que durante la estancia en el Centro Nacional de Golf, se respeten las instalaciones que gentilmente han sido cedidas. Adicionalmente, se exige un estándar de vestimenta acorde con la categoría profesional del evento. No se permitirá el uso de ninguna prenda poco decorosa, destacando entre otras las siguientes:

- Pantalones vaqueros azules o de imagen poco decorosa.
- Camisetas sin cuello (cuello redondo).
- Calzado de calle

Las acciones conflictivas de los competidores, podrán ser, a juicio del Comité Técnico Profesional de la RFEG, susceptibles de las correspondientes acciones disciplinarias a través del COMITÉ DE DISCIPLINA de la RFEG.

Estas normas son de gran importancia para el correcto desarrollo del Campeonato y la imagen del profesorado de golf, y especialmente debido a la amable acogida del Centro Nacional de Golf.

**Premios:** Se concederá un trofeo al Campeón/a de la prueba en cada categoría (masculina y femenina).

**Entrega de premios:** Los tres primeros jugadores (y empatados) deberán estar presentes en la entrega de premios del campeonato.

**Modificación del Reglamento:** El comité de la prueba se reserva el derecho a modificar este reglamento si lo juzga oportuno para la mejora de la competición.

**NOTA:**

**EXTRACTO DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE A EFECTOS DE OBTENCIÓN DE VUELTAS PARA LA SOLICITUD DE LA LICENCIA DE JUGADOR PROFESIONAL.**

“Podrán solicitar la licencia de Jugador Profesional:

- i. Aquellos Profesionales sin licencia de Jugador Profesional, es decir, que ostenten exclusivamente una de las siguientes licencias:

**(a) Monitor**

**(b) Asistente de Maestro**

**(c) Maestro**

**(d) Técnicos Deportivos de Golf**

que:

Realicen dos vueltas en pruebas Reservadas a Profesionales Sin Licencia de Jugador Profesional o pruebas reservadas a Jugadores Profesionales con un resultado igual o inferior al requerido por Hándicap Exacto EGA 1,4. Entre la obtención de la primera y la segunda vuelta se precisa un periodo máximo de 12 meses. Alternativamente, la realización de una media de un golpe por encima del requerido por Hándicap Exacto EGA 1,4 en pruebas jugadas a tres vueltas o más servirá como acreditación del nivel de juego. (...)